



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Mediante Resolución de la Alcaldía de 17 de junio de 2019 y 18 de julio de 2019, se designaron provisionalmente a los-as Delegados/as de la Alcaldía en las Barriadas Rurales del municipio de Jerez de la Frontera, hasta tanto se celebrasen las elecciones previstas en el Reglamento de Participación Ciudadana.

Por Resolución de la Alcaldía de 7 de mayo de 2021 se aprobó la Convocatoria y Calendario para la Elección de Delegados/as de Barriadas Rurales el día 30 de mayo 2021.

Los núcleos rurales en los que se han celebrado votación popular para la elección de Delegados/as de la Alcaldía, han sido los siguientes: **El Mojo – Baldío Gallardo, El Portal, Gibalbín, La Corta, La Ina, Las Pachecas, Las Tablas- Añina-Polila, Lomopardo, Los Albarizones, Majarromaque, Mesas de Asta, Mesas de Santa Rosa, Puente La Guareña, Rajamancera y Torremelgarejo**

Conforme a lo estipulado en el Reglamento de Participación Ciudadana, se levantó Acta de escrutinio definitivo, de fecha 9 de junio de 2021, en la que se reflejan los candidatos/as que obtuvieron el mayor número de votos en cada una de las Barriadas Rurales.

El nombramiento y toma de posesión de los-as Delegados/as de la Alcaldía elegidos por votación popular debe realizarse, por imperativo del artículo 289.1 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, un mes después de haberse celebrado las elecciones.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, en aplicación de lo dispuesto en el art. 288 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y con base en las atribuciones que me confiere el artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente **DECRETO:**

PRIMERO.- Dejar sin efecto la designación provisional de los Delegados/as de la Alcaldía llevada a cabo mediante Resoluciones de la Alcaldía de fechas 17 de junio de 2019 y 18 de julio de 2019, **causando baja en la seguridad social y régimen retributivo el 30 de junio de 2021.**

| BARRIADA RURAL | NOMBRE APELLIDOS |
|------------------------------|----------------------------------|
| El Mojo-Baldío Gallardo | Soraya Toledo Mariscal |
| El Portal | Juan Luis Cabral Guerra |
| Gibalbín | Rafael Pato Díaz |
| La Corta | Carmen Márquez Casas |
| La Ina | Carlos Vidal Biedma |
| Las Pachecas | Susana Busto Rodríguez |
| Las Tablas, Añina, El Polila | Francisco Javier Ruiz González |
| Lomopardo | José Manuel García Santos |
| Los Albarizones | Diego Fernández Santana |
| Majarromaque | Josefa Sánchez Clavijo |
| Mesas de Asta | José Antonio Fernández Bustillos |
| Mesas de Santa Rosa | Rafael Gómez Cozar |
| Puente La Guareña | Inmaculada Ortega Sánchez |
| Rajamancera | Susana Corredera Arenas |
| Torremelgarejo | Concepción Martínez Rodríguez |

| | | |
|--|---|---|
| | Código Cifrado de Verificación: 8Y2KY1P0F6R37X0 | |
| | Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal | |
| Firma | María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez | FECHA 30/06/2021 |
| Inscribase | Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local | FECHA 30/06/2021 |
| Fecha de la resolución: 30 de June de 2021 | | Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/6700 |



SEGUNDO.- Proceder al nombramiento y toma de posesión como Delegados/as de la Alcaldía, conforme a lo dispuesto en el artículo 289 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y a la vista del acta de escrutinio definitivo de la consulta popular celebrada el pasado 30 de mayo, de los candidatos-as que obtuvieron el mayor número de votos en cada una de las Barriadas Rurales, que a continuación se detallan.

| BARRIADA RURAL | APELLIDOS |
|------------------------------|----------------------------------|
| El Mojo-Baldío Gallardo | Soraya Toledo Mariscal |
| El Portal | Pedro Mendoza Mancheño |
| Gibalbín | Rafael Pato Díaz |
| La Corta | Carmen Márquez Casas |
| La Ina | Carlos Vidal Biedma |
| Las Pachecas | Susana Busto Rodríguez |
| Las Tablas, Añina, El Polila | María Dolores García Gómez |
| Lomopardo | Erika Torres Montalbán |
| Los Albarizones | María Ángeles Vázquez Márquez |
| Majarromaque | Francisca María Guzmán Sánchez |
| Mesas de Asta | José Antonio Fernández Bustillos |
| Mesas de Santa Rosa | José Manuel Vega Coronilla |
| Puente La Guareña | Ángeles Pastora Gómez Peña |
| Rajamancera | Susana Corredera Arenas |
| Torremelgarejo | Concepción Martínez Rodríguez |

TERCERO.- Establecer el **1 de julio de 2021 como fecha de aplicación del régimen retributivo y a los efectos de alta en la seguridad social** de los nuevos Delegados/as de la Alcaldía que tomarán posesión del cargo.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Oficina de Atención al Ciudadano y página web del Excmo. Ayuntamiento de Jerez y notificar a los interesados,

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera

LA ALCALDESA,

INSCRÍBASE:

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

| | | | |
|---|--|---|------------|
| | Código Cifrado de Verificación: 8Y2KY1P0F6R37X0 | | |
| Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal | | | |
| Firma | María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez | FECHA | 30/06/2021 |
| Inscribase | Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local | FECHA | 30/06/2021 |
| Fecha de la resolución: 30 de June de 2021 | | Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/6700 | |